

BANDO DE LA ALCALDÍA

Vecinos y vecinas.

Tras la reunión de ayer del llamado Comité de Alertas de Salud Pública de Alto Impacto de la Junta de Andalucía, nuestro municipio, tras haber bajado en las tablas oficiales de la incidencia de 1.000 por 100.000 (en este viernes, además, se dio la circunstancia de bajar de la cifra de 500 por 100.000), de acuerdo a la normativa regional publicada en el BOJA del pasado 16 de enero, Grazales y Benamahoma se encuentran bajo el **cierre perimetral de nuestro municipio**. Este cierre se decretó anoche en un BOJA para los próximos 7 días. Salir y entrar del municipio sólo es posible por las excepciones ya sobradamente conocidas. Está prohibido, por ello, el alquiler de alojamientos turísticos hasta que no se levante dicho cierre perimetral.

Habiendo bajado el nivel de alerta, se retoman tanto las actividades municipales prohibidas por esa alerta de la Junta como las actividades cuya paralización dictó el propio Ayuntamiento en base a los criterios también conocidos de estos últimos meses de pandemia.

De este modo, hoy han reabierto los parques infantiles. Se ha retomado la actividad deportiva del pádel en Grazales. Respecto a las escuelas municipales, se retomarán esta semana próxima (ludotecas e Escuela de Inglés presencial, pudiendo también arrancar nuevamente la Escuela de Música). Reabren las bibliotecas municipales. Pueden reabrir también los dos gimnasios municipales, y se retoma asimismo la gimnasia para mayores así como el resto de actividades deportivas, dado que la normativa así lo permite. Se retoman asimismo los dos mercadillos semanales. Los colectivos pueden volver a usar los espacios y locales cedidos cumpliendo toda la normativa vigente.

Respecto a la actividad de la hostelería, se recuerda que en el interior de los locales sólo podrá haber un 30 por ciento del aforo, y un 75 por ciento en las terrazas. Está prohibido el consumo en barra, y debe guardarse la distancia de seguridad.

Se recuerda que el horario máximo permitido es a las 18.00 horas, pudiéndose recoger pedidos hasta las 21.30 horas y encargos por teléfono hasta las 22.30 para entregas a domicilio hasta las 23.30 horas como máximo.

SIGUEN EN VIGOR, por otro lado, las medidas generales para toda Andalucía:

- Cierre perimetral de toda la comunidad y entre provincias.
- Reuniones de **un máximo de 4 personas**.
- **Toque de queda entre las 22.00 y las 06.00 horas**.

+ El conjunto de la normativa aplicable al municipio se puede consultar a través de la dirección web www.mapacovid.es, de la Junta de Andalucía, poniendo el nombre de nuestro municipio.

En Grazales, a 26 de febrero de 2021,

Fdo. Carlos Javier García Ramírez
Alcalde-Presidente Excmo. Ayto. de Grazales
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Código Seguro De Verificación:	wo+F0t1wwgYD6XndPEKf1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez	Firmado	26/02/2021 17:07:04
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/wo+F0t1wwgYD6XndPEKf1g==		

